

GUÍA DOCENTE Módulo 3

curso 2017/18

**MÁSTER EN RELACIONES DE GÉNERO
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA**



Cátedra sobre
Igualdad y Género
Universidad Zaragoza



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo



**Facultad de Ciencias
Sociales y del Trabajo**

Universidad de Zaragoza



**GOBIERNO
DE ARAGON**

Instituto Aragonés de la Mujer

MÓDULO 3. ITINERARIO INVESTIGADOR

ASIGNATURAS:

I.- Seminario de técnicas de investigación (para todas las especialidades)

II.- Trabajo Fin de Máster (para todas las especialidades)

La evaluación de las distintas materias y asignaturas del módulo se hará teniendo en cuenta:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Elabora un proyecto individual innovador
- Procura el avance científico de la sociedad de conocimiento, por medio de investigaciones aplicadas
- Da soluciones innovadoras a planteamientos de problemas conocidos
- Expresa por escrito y de forma oral con claridad las relaciones de género y su problemática.
- Ofrece planteamientos nuevos de los problemas
- Aplica técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función de la especialidad elegida.
- Transmite los conocimientos adquiridos en foros especializados
- Realiza técnicas en el ámbito de su especialidad para sentar las bases en la elaboración del Trabajo fin de máster

I.- El seminario de Técnicas de investigación social para todas las especialidades,

Valoración

La evaluación tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje:

- El itinerario investigador desarrollará los conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma, para evaluar el seminario de técnicas de investigación se utilizará la participación y la elaboración de los ejercicios prácticos propuestos para cada una de las técnicas trabajadas y análisis de estadísticas públicas con la perspectiva de género (en grupo –máximo 3 personas- 50% y de forma individual 50%),

- Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

Prueba Global de Evaluación:

Primera convocatoria.

Las personas que no realicen la evaluación continua efectuarán una prueba única que consistirá en un examen escrito en el que se demuestre que se han alcanzado los resultados de aprendizaje, o la entrega de un resumen de los contenidos de la asignatura y una reflexión personal (20 folios). Se tendrá que documentar con la bibliografía utilizada.

Prueba global de evaluación

Segunda convocatoria.

El alumnado que se presente en segunda convocatoria deberá proceder de la misma manera que para la prueba global de evaluación de la primera convocatoria.

2.- El Trabajo Fin de Máster. 12 créditos "Itinerario investigador"

Profesorado

En función del tema del Trabajo Fin de Máster

Recomendaciones para el Trabajo Fin de

Se debe iniciar el trabajo en el momento de la presentación del proyecto para poder culminar el trabajo.

Resultados de aprendizaje

- 1.- Elabora un proyecto individual innovador y procura el avance científico de la sociedad de conocimiento.
- 2.- Da soluciones innovadores a planteamientos de problemas conocidos.
- 3.- Aplica técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función de la especialidad elegida.

Competencias;

- Elaborar un proyecto individual innovador
- Procurar el avance científico de la sociedad de conocimiento, por medio de investigaciones aplicadas
- Dar soluciones innovadores a planteamientos de problemas conocidos
- Expresar por escrito y de forma oral con claridad las relaciones de género y su problemática.

- Ofrecer planteamientos nuevos de los problemas
- Aplicar técnicas de investigación social cuantitativas y cualitativas en función de la especialidad elegida.
- Transmitir los conocimientos adquiridos en foros especializados

Evaluación:

La evaluación del módulo tendrá en cuenta los resultados de aprendizaje:

El itinerario investigador desarrollará los conceptos de la materia y el criterio de dominio de los conocimientos teóricos y operativos de la misma, para evaluar el trabajo fin de máster se hará por medio de la técnica de examen oral con la defensa del Trabajo Fin de Máster y expuesta públicamente ante un Tribunal, y que consistirá en **una memoria escrita** que contenga al menos:

- Introducción,
- objetivos,
- metodología,
- recogida de información,
- análisis y discusión,
- conclusiones y
- bibliografía utilizada.

La defensa del trabajo se hará ante un tribunal formado por tres profesoras/es Doctores/as. (100%)

- Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del RD 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

Los resultados obtenidos por el alumnado en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:

0-4,9 Suspenso (SS)

5-6,9 Aprobado (AP)

7,0-8,9 Notable (NT)

9,0-10 Sobresaliente (SB)

La dirección del trabajo fin de Máster se hará previa cita con la Directora o Director cuantas veces se considere necesario.

Máster de relaciones de Género. Trabajo de Fin de Máster.

CURSO 2017-18. FECHAS CLAVE

ITINERARIO INVESTIGADOR

Entrega del proyecto Fin de Máster: 24 de abril a 27 de abril de Se debe presentar MODELO VISTO BUENO (visto bueno, acompañado de una estructura y un resumen del objetivo, máximo 4 páginas)

Entrega del trabajo Fin de Máster: Convocatoria de junio: 28 de mayo al 1 de junio. Septiembre: 3 de septiembre a 5 de septiembre. Diciembre: del 19 al 23 de noviembre. Se debe presentar MODELO INFORME DIRECTORA/OR y el MODELO DE DEPÓSITO.

Defensa del trabajo Fin de Máster: 19 y 20 de junio, 13 y 14 de septiembre o 12 y 13 de diciembre.